



VISTO: El Expediente CD FaCiMed N° 024/21, acerca de la propuesta de realización del Seminario: “Soberanía Alimentaria y Salud Socioambiental 2021” a cargo de la Dra. María Martha Quintana;
El reglamento de seminarios, aprobado por RES. N° 147/13, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se adecúa al reglamento vigente;
Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles avaló su realización;
Que el Consejo Directivo en la Sesión de fecha 14 de abril de 2021, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;
Que el Art. N°20 del Reglamento de Seminarios, establece la información que debe consignarse en el acto resolutorio;
Que es necesario realizar el correspondiente acto resolutorio.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el seminario “Soberanía Alimentaria y Salud Socioambiental 2021”.

ARTICULO 2°: Designar a la Dra. María Martha Quintana a cargo del Seminario mencionado *ut supra*.

ARTICULO 3°: Designar como integrante del equipo a la Med. Alejandra Mercado y la Lic. Alejandra Maionchi.

ARTICULO 4°: Establecer que las presentes designaciones tienen carácter *ad honorem*.

ARTICULO 5°: Reconocer 46 horas a dicho Seminario.

ARTICULO 6°: Establecer para el seminario mencionado *ut supra*, una carga horaria de 36 horas Áulicas y 10 horas extra áulicas.

ARTICULO 7°: Establecer como requisitos haber cursado Bioquímica, Bioética y Atención Primaria de la Salud I.

ARTICULO 8°: Establecer un cupo mínimo de 10 estudiantes.

ARTICULO 9°: Establecer como fecha de inicio el mes de abril de 2021, con una duración de 3 (tres) meses y modalidad virtual.

ARTICULO 10°: Registrar, comunicar y archivar.-

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE